



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0109**
NEUQUÉN, 19 FEB 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 1056-M/14 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación, y la nota N° 40/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Prensa y Comunicación solicita el pago de la Factura tipo B N° 0001-00000012, de la firma ALTO IMPACTO de Quezada María del Valle por \$ 32.000,00 (PESOS TREINTA Y DOS MIL CON 0/100 CTVOS) por el servicio de impresión de lonas y banners para la Fiesta de la Confluencia desarrollada del 07 al 09 de Febrero del corriente.

Que dicha solicitud se fundamenta en que no se pudo cubrir el presente servicio, con el fondo fijo dispuesto para la Fiesta de la Confluencia y era necesario contar con las impresiones de lonas y banners, utilizados tanto en la fiesta como en el triatlón.

Que la mencionada factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que se cuenta con Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 932, contando con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente servicio

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) y l) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

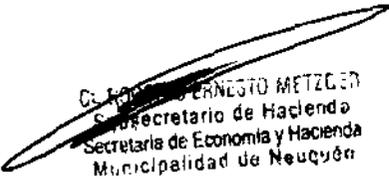
Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE COORDINACIÓN
A CARGO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000012 por un importe de PESOS TREINTA Y DOS MIL CON 0/100 CENTAVOS (\$ 32.000,00), a nombre de **ALTO IMPACTO de Quezada María del Valle**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

ES COPIA

FDO. BERMÚDEZ.


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BERMÚDEZ.

~~C. PROPIETARIO ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1965
Fecha 28 / 02 / 2014